

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de las empresas Damas, SA, y Transportes Alsina Graells Sur, SA, de autorización del servicio coordinado Ayamonte-Sevilla-Málaga. (PP. 623/2002).*

Los representantes de las empresas Damas, S.A., y Transportes Alsina Graells Sur, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Ayamonte-Sevilla-Málaga.

Concesiones afectadas:

VJA-138 Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas de titularidad de Damas, S.A., y VJA-160 Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba, Málaga, de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Huelva, Sevilla y Málaga.
- Los Ayuntamientos siguientes: Ayamonte, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Huelva, Sevilla y Málaga.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, Avda. de Alemania, s/n; Sevilla, Plaza de San Andrés, 2, y Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1-2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-22/2001 incoado a don Jesús Limaico Subia, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente y vistos la Ley de Carreteras de

Andalucía (Ley 8/2001, de 12 de julio), el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-22/2001.

Expedientado: Don Jesús Limaico Subia.

DNI núm.: X-3483368-H.

Ultimo domicilio: Finca El Coto, s/n, de Palos de la Frontera (Huelva).

Normativa infringida: Artículo 83 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía; artículos 117 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Talbot Solara, matrícula H-5083-H, conducido por el citado denunciado, ocurrido en el p.k. 1,050 de la carretera H-620, y ocasionando vertido de aceite y cristales en la calzada.

Valoración del daño: Trescientos siete euros y treinta y ocho céntimos (307,38 €).

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: Un mes.

Huelva, 25 de febrero de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el acuerdo de iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8-2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 22/02-S.

Notificado: Todo Fruta, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Yunque, núm. 22. Polig. Ind. Las Albarizas. 29600, Marbella.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 11 de marzo de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de emplazamiento personación demanda ante Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el procedimiento ordinario 754/2001, sobre el expediente de responsabilidad

patrimonial formulado por doña M.<sup>a</sup> Angeles Carrillo Seguí ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Apareciendo como interesado en el expediente administrativo doña Susana Pérez González, con último domicilio conocido en Huelva, se le emplaza para que pueda personarse como demandado ante el órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a esta publicación.

El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de emplazamiento personación demanda ante Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el procedimiento ordinario 754/2001, sobre el expediente de responsabilidad patrimonial formulado por doña M.<sup>a</sup> Angeles Carrillo Seguí ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Apareciendo como interesado en el expediente administrativo don Juan Sánchez Valderrabano, con último domicilio conocido en calle Castillo, 17 B, 12 A, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se le emplaza para que pueda personarse como demandado ante el órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a esta publicación.

El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Cerros del Pozo núm. JA-10006, término municipal de Pozo Alcón (Jaén). (PP. 490/2002).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que Telefónica de España inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de tres postes de soporte de acometida en tendido telefónico al camping «La Bolera» en el monte «Cerros del Pozo», núm. JA-10006, término municipal de Pozo Alcón (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por Telefónica de España (Servicios Integrales/Permisos). C/ Obispo Stúñiga, núm. 5, Jaén.

Jaén, 5 de febrero de 2002.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2002 de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
776/2001	JOSE A. SAENZ CARRION SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 6º/2001.
3081/2000	FRANCISCO PIÑERO PANELLI PUERTO REAL.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 6º/2001.
3424/2000	JUAN TRINIDAD CAVIEDES JEREZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2001.
212/2001	ISABEL GARCIA SANCHEZ SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 6º/2001.
72/2001	CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 4º/2001.
3566/2001	RÓSARIO BOLLULLO OLIVA PUERTO STA.MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE EN LA 6º/2001.
372/2001	EDUARDA BERNAL ARJON PUERTO STA.MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE EN LA 6º/2001.
3351/2001	VICTORIA RUIZ PORTILLO LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD 3º/2001.
956/2001	MIGUEL VELASCO DE LOS REYES LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE EN LA 1º/2002.
961/2001	DOLORES ROMERO NAVARRETE LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD 5º/2001.

Cádiz, 7 de marzo de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ACUERDO de 1 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de marzo de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yesenia Robles Ruiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n (Edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de febrero de 2002 acordando extinguir la tutela asumida por esta Entidad Pública y en consecuencia el acogimiento residencial por mayoría de edad. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de marzo de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.